16

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Claudia Vanessa Rincón Rueda

C.C. Nº 52.414.732

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 31 días del mes de Octubre de 2013.

Rector Universidad de La Sabana

Decano

Secretaria General Universidad de La Sabana

Secretaría General

Rectoría

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 602 del libro de registro No. 3 a los 31 días del mes de Octubre de 2013

42456

3

Universidad de La Sabana

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO
NIT: 860.075.558-1

C E R T I F I C A :

Que **CLAUDIA VANESSA RINCON RUEDA** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADNIA No. 52414732**, cursó y aprobó en esta Universidad las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa de **DERECHO.**

Asimismo, se hace constar que dicho(a) estudiante estuvo matriculado(a) en esta Universidad desde el 31 de Enero de 1994 hasta el hasta el 30 de Marzo de 2012, fecha en la que finalizó el plan de estudios.

La estudiante en mención cumplió con los requisitos académicos y administrativos de grado para optar al título Profesional en ceremonia de grado que se realizó el **31 de Octubre de 2013.**

Se expide en Chía, a los cuatro (04) día del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018).

SONIA ISABEL NOREÑA GONZALEZ
DIRECTOR DE REGISTRO ACADEMICO

ID de Alumno: 0000092481

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/autenticación-de-certificados.

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 799 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20453 n.° Registro 089947

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA C.C. 52414732 DE BOGOTÁ D.C

ESPECIALISTA INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN INTERNACIONAL EN DERECHO DEL TRANSPORTE

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.